

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Ven complicado TLC sin Canadá. DIANA NAVA @EIFinanciero_Mx. Agosto 29 de 2018.**

El gobierno de Trump no podría presentar este viernes una iniciativa de tratado bilateral sólo con México, en lugar del TLCAN, pues la Autoridad de Promoción Comercial, que le otorgó el poder legislativo para emprender las negociaciones sólo contempla la propuesta de un acuerdo tripartito, coincidieron expertos.

“El presidente estadounidense arregló que negociaría un tratado trilateral con México y Canadá, entonces ese hecho lo ata de manos en el sentido que lo único que puede presentar al Congreso, bajo la autorización con la que actúa, es un tratado trilateral”, explicó Alejandro Gómez, socio del despacho Foley Gardere Arena, que opera en México y Estados Unidos.

Para que EU presente un acuerdo ya sea sólo con Canadá o con México, primero necesitaría salirse del tratado trilateral en vigor, conforme al proceso que éste dicta, para después comenzar las negociaciones bilaterales, no sin antes tener de nueva cuenta la autorización del Congreso, señaló el experto en comercio exterior.

“Para eso necesitaría salirse del TLCAN conforme a los propios términos. Ahorita no se tiene el marco legal apropiado para que se haga bilateral”, apuntó.

Para Luis de la Calle, negociador del tratado original, la presencia de Canadá es casi indiscutible.

“No veo cómo un acuerdo comercial bilateral México-EU pase por el Congreso de Estados Unidos, no vamos a conseguir el número de republicanos y demócratas necesarios para que esto se actualice sin la presencia de Canadá”, dijo en entrevista radiofónica.

Apuntó que en caso de un acuerdo bilateral, sería más factible que el Congreso de EU apruebe un pacto sólo con Canadá que con México, pues es el principal socio comercial de ese país.

“Subestimar la capacidad de promoción de los intereses de canadienses creo que sería un error, va a haber mucha gente que va a defender a Canadá en EU”, previó.

Este viernes se debería presentar ante el Congreso de Estados Unidos la propuesta de un acuerdo bilateral o trilateral. Si se opta por un pacto entre dos naciones y el poder legislativo no lo aprueba, el TLCAN actual seguiría vigente a la par que las negociaciones.

En el proceso de las negociaciones, Trump reiteró su preferencia por acuerdos con Canadá y México por separado y el pasado lunes urgió a Canadá a unirse a las negociaciones, o podría quedar fuera.

“Trump quisiera seguir con esta lógica de los acuerdos bilaterales para imponer asuntos a su favor. La cuestión es que la autoridad que le dio el Congreso no corresponde con lo que él está negociando y eso será un conflicto”, dijo Alejandro Álvarez, profesor de economía internacional de la UNAM.

Senadores de EU también dudan

Senadores estadounidenses cuestionaron también si el tratado bilateral con México está dentro de las atribuciones de la figura de TPA concedida a Trump.

“El TLCAN fue un acuerdo trilateral”, dijo el senador republicano Pat Toomey. “El TLCAN fue aprobado bajo legislación, requirió legislación para pasar por el Congreso para operar. De forma similar, un cambio en el TLCAN requiere legislación”.

Ron Johnson, que preside el Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado, dijo que creían que sería difícil obtener una votación favorable en el Congreso para un acuerdo bilateral

- **Compra México 'seguro' con tope.- SE. “Reforma” NEGOCIOS / Staff Washington DC, Estados Unidos (29 agosto 2018).-**

México y Estados Unidos han negociado una carta complementaria al renovado Tratado de Libre Comercio de América del Norte que suavizaría el golpe de posibles aranceles por motivos de seguridad nacional de Estados Unidos que la administración Trump está considerando para la importación de automóviles, lo que el Secretario de Economía mexicano, Ildefonso Guajardo, consideró como "una póliza de seguro".

En una entrevista con el diario The Wall Street Journal, el Secretario dijo que los negociadores comerciales de México ven el acuerdo como una "póliza de seguros" contra los posibles aranceles del 25 por ciento bajo la regla 232 que afectaría a todos los autos importados a Estados Unidos.

"Si ellos hacen los del arancel 232, yo estoy comprando una póliza de seguro", señaló en la entrevista.

"(Esto) garantizaría la capacidad instalada, las exportaciones a Estados Unidos, las plantas en construcción y también el crecimiento, incluso cuando Estados Unidos imponga aranceles a todos los demás".

La publicación mencionó que a México le preocupa que incluso con un acuerdo sobre las importaciones de automóviles bajo un nuevo TLC, su industria automotriz podría ser vulnerable a los aranceles del 25 por ciento que Estados Unidos podría imponer para fines de seguridad nacional en virtud de una ley comercial de 1962.

Pero con un acuerdo paralelo, si Estados Unidos aplica las llamadas tarifas de la

sección 232, México todavía tendría acceso libre de impuestos al mercado estadounidense para automóviles que cumplan con nuevas reglas de origen, pero solo hasta que se cumplan ciertos límites en la producción de vehículos, señaló Guajardo.

El diario indicó que el funcionario se negó a establecer los límites específicos, pero aseguró que el límite está muy por encima de las exportaciones automotrices mexicanas actuales a Estados Unidos. Señaló que el límite tomaría en cuenta la producción actual, las nuevas plantas que se están construyendo y el espacio para el crecimiento.

Grupo REFORMA publicó hoy que el límite acordado es de 2.4 millones de unidades, pero Guajardo no confirmó ese número dado que los detalles finales del acuerdo paralelo todavía están siendo completados.

Guajardo dijo que México actualmente exporta 1.7 millones de vehículos ligeros a Estados Unidos, excluyendo las camionetas pick-ups.

Bajo el acuerdo comercial renovado, los automóviles mexicanos pueden obtener acceso libre de impuestos al mercado de Estados Unidos si tienen el 75 por ciento de contenido de América del Norte, y el 40 por ciento del automóvil se fabrica en plantas con salarios de más de 16 dólares por hora, destacó la publicación.

Los automóviles que no cumplan a partir de enero de 2020, que Guajardo estimó en un 30 por ciento de la producción, enfrentarán un arancel máximo de 2.5 por ciento. Sin embargo, según el acuerdo lateral, incluso los automóviles que sí cumplen con las nuevas reglas enfrentarán un tope en el acceso libre de impuestos a Estados Unidos si la administración de Trump aplica la regla 232.

-----EL FINANCIERO----->

- **Queda a deber capítulo energético en negociación, dicen expertos**

El tema energético en el acuerdo comercial concretado entre México y EU quedó a deber al dejar una serie de pendientes y no ser concreto, indicaron expertos.

Juan Acra López, presidente del Consejo Mexicano de la Energía, subrayó que el acuerdo asegura que las empresas privadas mexicanas puedan competir con equidad en el mercado energético de América del Norte, pero el tema por resolver radica en definir cómo competirá una pequeña o mediana empresa nacional contra una mediana o grande de Estados Unidos e incluso de Canadá.

“Ahí hay un tema pendiente que tiene que ver con el financiamiento; tenemos que desarrollar a nuestras medianas y pequeñas empresas, reducir la mortandad de las empresas en nuestro sector que ha puesto en riesgo el contenido nacional”, señaló en entrevista.

Igualmente, reiteró su intención por equiparar el mecanismo que tiene Texas para apoyar a sus Pymes con financiamiento y capacitación, y en donde, dependiendo del nivel de riesgo les dan mejores tasas y mejor monto.

“Lo que buscamos ahora es que con los nuevos jugadores las empresas puedan ser proveedores de talla mundial”, aseveró.

Sin separación

Jeremy Martin, vicepresidente de Energía y Sustentabilidad del Instituto de las Américas, indicó que haber mantenido separado el tema energético en el trato comercial concretado habría representado “una gran decepción para las empresas de ambos países y de toda la cadena de valor energético dadas las importantes inversiones que desatadas por la Reforma Energética”, señaló.

Sin embargo, celebró que aun sin tener un texto definitivo en la materia, los comentarios del equipo de negociación de México y del presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, indican que garantizará muchos elementos para la participación privada en el mercado.

Por otra parte, Ramses Pech, analista del sector, destacó la protección de la soberanía nacional con el acuerdo, es decir, que México podrá decidir quién, cómo y dónde vender lo obtenido del subsuelo; no obstante, puntualizó los pendientes que hay para la industria.

“Falta saber si la Reforma Energética continuará como hasta ahora; saber si las inversiones que van a estar canalizadas para la industria energética van a ser mayormente en generación de electricidad”, externó.

-----LA JORNADA----->

- **Un pacto bilateral permitirá a Trump imponer aranceles a la importación de vehículos.**

Aplicaría hasta 25% al rebasar cierto volumen de autos ligeros, SUV y autopartes

Washington. Un acuerdo comercial propuesto entre Estados Unidos y México permitiría al presidente Donald Trump imponer aranceles de hasta 25 por ciento a las importaciones de automóviles ligeros, SUV y autopartes fabricados en México por encima de ciertos volúmenes, dijeron el martes fuentes y ejecutivos del sector.

Ambos países anunciaron el lunes un acuerdo bilateral como parte de la renegociación el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, pero un convenio no notificado anteriormente entre los dos países permitiría a Estados Unidos imponer aranceles por seguridad nacional a las importaciones de más de 2.4 millones de vehículos fabricados en México y a las de autopartes que superen los 90 mil millones de dólares anuales.

El gobierno del presidente Donald Trump planea anunciar en las próximas semanas los resultados de una investigación acerca de si los autos y las importaciones parciales representan un riesgo para la seguridad nacional.

La denominada investigación de la Sección 232 podría otorgarle el derecho a imponer aranceles de 25 por ciento a las importaciones de autos, argumentando motivos de seguridad nacional.

Fuentes de la industria han dicho que los gravámenes podrían costar cientos de miles de puestos de trabajo y aumentar los precios de los vehículos. A los fabricantes de automóviles les preocupa que el acuerdo permita que Estados Unidos proceda a aplicar las tarifas y es probable que también utilice los aranceles para obtener concesiones de la Unión Europea y Japón.

Un acuerdo por separado gesta un posible escenario en el cual Estados Unidos aumenta sus aranceles normales de nación más favorecida en autos, actualmente en 2.5 por ciento.

México se reserva el derecho de impugnar la aplicación de aranceles de seguridad nacional en la Organización Mundial del Comercio, dijeron personas informadas sobre las conversaciones.

Debajo del tope de 2.4 millones de unidades, los vehículos que cumplan con los requisitos de contenido regional nuevos y más estrictos podrían ingresar a Estados Unidos libres de impuestos.

Los vehículos dentro del límite que no cumplan con las nuevas y más estrictas reglas de contenido pagarían una tarifa de 2.5 por ciento, dijeron las fuentes, que evitaron identificarse porque los detalles del acuerdo no se han publicado en forma oficial.

En 2017, casi 1.8 millones de automóviles y SUV se exportaron de México a Estados Unidos.

Las exportaciones mexicanas de autopartes libres de impuestos a Estados Unidos podrían tener un límite de 90 mil millones de dólares anuales en virtud del acuerdo, dijo Ann Wilson, vicepresidenta de asuntos gubernamentales de la Asociación de Fabricantes de Motores y Equipos.

Las camionetas mexicanas que no cumplen con las cuotas de contenido regional ya pagan un arancel de 25 por ciento. No está claro si también podrían estar sujetas a una cuota adicional ni cómo se contarán o administrarán dichas cuotas.

Asimismo, el acuerdo establece cuotas para que los fabricantes de automóviles usen acero y aluminio local, según las fuentes. Los componentes del vehículo estarían sujetos a cuotas regionales de contenido en diferentes niveles, dependiendo del tipo de pieza o sistema. Los motores y las transmisiones –los de

mayor valor en un vehículo— tendrían una cuota de contenido regional de 75 por ciento, dijeron las fuentes.

El mecanismo de aranceles en el acuerdo preliminar entre Estados Unidos y México probablemente cambiaría poco para los fabricantes de automóviles de Detroit, como General Motors, que construye grandes camionetas Chevrolet Silverado y GMC Sierra en la planta de Silao, Guanajuato, en México.

Sin embargo, las firmas asiáticas y alemanas, así como los fabricantes y proveedores que desean expandir la producción en México, podrían estar en desventaja y verse forzados a obtener más producción tanto de vehículos como de motores en Estados Unidos.

Se espera que el acuerdo comercial revisado surta efecto en 2020 y se aplique en forma gradual durante cinco años, dijeron personas familiarizadas con la propuesta.

Funcionarios estadounidenses señalaron que el acuerdo apunta a atraer más empleos de la industria automotriz a Estados Unidos y México. Los términos del convenio no son definitivos y podrían cambiar dependiendo del resultado de las negociaciones entre Estados Unidos y Canadá, y de otros factores.

Ni la oficina del representante de comercio de Estados Unidos ni la Secretaría de Economía de México respondieron a comentarios al respecto.

-----EXCELSIOR----->

- **México mantiene calificación tras acuerdo con EU por TLCAN**

CIUDAD DE MÉXICO.- HR Ratings ratificó la calificación de deuda soberana de México, de HR A- (G) con Perspectiva Estable, tras el acuerdo con Estados Unidos en la renegociación del TLCAN al considerar que es una noticia positiva para México, especialmente tomando en consideración el impacto negativo que hubiera provocado una ruptura de la relación comercial.

Con base en la información disponible hasta el momento, el acuerdo tendría un efecto favorable en la confianza de los inversionistas". Recordó que HR Ratings consideró el escenario mencionado como uno de los supuestos para la calificación de la deuda del país pero advirtió que estas resoluciones no pueden ser consideradas como definitivas.

- **El salario mínimo aumentó en Canadá; afecta a jornaleros mexicanos?**

Niágara, Canadá.- Con el aumento del salario mínimo canadiense en enero próximo de 11.40 a 14 dólares la hora, algunos trabajadores agrícolas mexicanos en Ontario enfrentarán una reducción de horas y de contrataciones con empleadores que buscan minimizar sus costos.

Más de 25 mil jornaleros mexicanos laboraron en granjas canadienses en 2016, como parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales que opera entre México y Canadá desde 1974. El programa es considerado "exitoso", porque

permite a los granjeros canadienses sacar su producción, y a los jornaleros mexicanos mantener a sus familias, al trabajar cada año por temporadas de tres a ocho meses.

-----**LA CRÓNICA**----->

- **México allana camino a Canadá en negociación TLCAN: Freeland**

La postura de México en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte allanó el camino para que Canadá pueda sumarse al acuerdo alcanzado en principio con Estados Unidos, consideró hoy la canciller canadiense Chrystia Freeland.

Tras celebrar su primer encuentro en Washington con el representante comercial estadounidense, Robert Lighthizer, Freeland anticipó que los encuentros sobre temas específicos que celebrarán a partir de este miércoles, serán favorables para sumarse al acuerdo.

- **Acuerdo con EU revitalizará la inversión en México: Merrill Lynch**

El acuerdo preliminar entre México y Estados Unidos en torno al Tratado de Libre Comercio de América del Norte reduce la incertidumbre sobre las negociaciones y revitalizará la inversión en territorio mexicano, apuntó Merrill Lynch.

En un análisis emitido este martes, el banco de inversión con sede en Nueva York, destacó que el acuerdo preliminar anunciado el lunes disminuye la incertidumbre debido a que ofrece una visión sobre cómo sería un nuevo pacto regional, una vez que se integre Canadá a las negociaciones.

-----**LA RAZÓN**----->

- **Reglas de origen obligan a México reconfigurar a sector automotriz**

Las reglas de origen que se aceptaron en el acuerdo en principio firmado entre México y Estados Unidos, como parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, obligarán a que la industria automotriz de México sufra una reconfiguración industrial para que pueda cumplir con dicho acuerdo y contrarrestar el 2.5 por ciento de aranceles que ahora tendrá que pagar.

El director general del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Fernando Ruiz, dijo que si México no cumple con el tema salarial, podría pagar un impuesto de 2.5 por ciento en sus exportaciones automotrices, a través del mecanismo de la nación más favorecida de la Organización Mundial de Comercio.

- **Contratos energéticos que estén mal no seguirán; Rocío Nahle**

Rocío Nahle, próxima secretaria de Energía, aseveró que no se necesitan cambios en la ley energética, sin embargo, todos los contratos en la materia serán revisados y los que no estén bien, no podrán seguir. “Ya lo dijo el presidente electo, nosotros vamos a revisar todos los contratos, y los que hayan entrado mal, donde estén mal no pueden seguir”

Entrevistada al término de su participación en la reunión plenaria de los diputados de Morena encabezados por Mario Delgado, Nahle dijo que incluso tiene datos de

que la empresa petroquímica Braskem está intentando vender sus acciones o su participación accionaria, por lo que van a revisar el caso. Hay muchos temas que se van a revisar, como dijo López Obrador, insistió Nahle, al tiempo que recalcó que para la construcción de refinerías.

-----**EL SOL DE MEXICO**----->

- **AMLO suspendería subastas petroleras y regularía su exportación**

El próximo gobierno de México suspendería indefinidamente las licitaciones de contratos de hidrocarburos, pospondría las alianzas de Pemex y regularía las exportaciones de crudo de productores privados, de acuerdo a un documento del plan energético obtenido por Reuters. Esto sería un cambio de timón frente al gobierno saliente, que emprendió una amplia reforma energética.

El documento dice que se revisarían los procesos de adjudicación y la legalidad de los contratos. El nuevo gobierno también evaluaría dejar la Agencia Internacional de Energía organismo al que se unió en febrero de este año. En cambio, exploraría la "posibilidad de un mayor acercamiento y mejor coordinación" con la Organización de Países Exportadores de Petróleo, que agrupa a muchos de los mayores productores de crudo del mundo.

- **Hermano de Lozoya logra consolidarse como exportador de mezcal**

Juan Jesús Javier Lozoya Austin, secretario del Consejo Regulador de la Calidad del Mezcal, logró consolidarse como un exportador mezcal a Estados Unidos, trazó negocios para producir y vender bebidas energizantes, alcohólicas y se asoció para abrir restaurantes hipsters en México.

Al secretario del Comercam, quien se reeligió en el puesto el año pasado, le dieron autorización para usar marcas como la Botica, El puesto de la Esquina, La Empacadora de Provisiones, Subidona, Perrito Callejero, Virgen del Camino, Chateau Tultitlán, Perrito de Pradera, Cacomixtle, Teporingo, Ingue-Zu, entre otras más, según documento a los que tuvo acceso El Sol de México.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **CDMX capta la mayor parte de las inversiones extranjeras**

Al primer semestre del 2018 sólo la capital de México captó aproximadamente una cuarta parte (24.0%) de la Inversión Extranjera Directa que ingresó al país; el restante de las inversiones extranjeras se repartió en 31 entidades, las siguientes cuatro posiciones las ocuparon Nuevo León con 9.7%, el Estado de México con 8.1%, Coahuila con 6.2% y Guanajuato con 5.0 por ciento.

El monto producido por las inversiones extranjeras en el lapso enero-junio del año del 2018 fue de 17,842 millones de dólares, de los cuales 4,283 millones ingresaron a la Ciudad de México, en la que los principales capitales provinieron de Estados Unidos, España, Canadá y Alemania.

- **Avance de TLCAN ofrece certidumbre al sector calzado**

León, Gto. Tras el acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos para actualizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el sector calzado se muestra optimista por afianzar la relación con el país vecino, aunque consideran necesario que Canadá se integre cuanto antes al acuerdo y seguir apostando por la diversificación de mercados.

Luego de la inauguración de la edición 79 de Sapica, exposición de calzado y artículos de piel, el presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, Luis Gerardo González García, explicó que la renegociación no implicaría afectaciones ni cambios para el sector porque la participación en el mercado global con Estados Unidos es pequeña, "exportamos menos de 1% de lo que ellos compran".

-----REFORMA----->

- **Los periodistas. Sergio Aguayo.**

La maestra Elba Esther Gordillo demandará a Carlos Loret de Mola por daño moral. El caso remite a la situación de los periodistas en México.

Para su abogado, Marco Antonio del Toro, Elba Esther padeció "persecución política" por oponerse a la reforma educativa, la acusación tenía "tintes políticos" y hubo "campaña de desprestigio". Sin demostrar que Loret de Mola fuera el causante de su mala fama, el penalista anunció una demanda por daño moral y lo acusó de hacer "imputaciones tendenciosas y falsas" por publicar "fotos del momento de la detención". El abogado juguetea con una atrevida tesis: la maestra "no es corrupta porque fue absuelta judicialmente".

Me solidaricé en redes sociales con el presunto demandado y entre mis interlocutores privó una opinión negativa sobre la calidad del trabajo y las motivaciones de Loret de Mola. No comparto las descalificaciones; lo considero un profesional que escribe columnas claras y con información original. Otra causa de mi apoyo es la problemática del periodista mexicano.

Ser crítico en México tiene el riesgo de recibir amenazas u hostigamientos por quienes desean acallar voces incómodas. La vulnerabilidad ha crecido y se ha diversificado. Se han puesto de moda las demandas por daño moral que incluyen exigencias de indemnizaciones millonarias. Hace dos años el profesor Humberto Moreira -exgobernador de Coahuila y expresidente del PRI- me llevó a tribunales pidiendo diez millones de pesos para reparar su abollada reputación. Este año, el exgobernador Eruviel Ávila demandó por el mismo monto al colega Humberto Padgett.

Se salgan o no con la suya, someten al periodista a un gran desgaste por el tiempo empleado, el dinero gastado y la incertidumbre generada. Es cierto que hay algunos

jueces honestos, pero en ese mundo la norma es la corrupción, el tráfico de influencias y la indiferencia al criterio de malicia efectiva. El desamparo se agrava porque los organismos públicos que deberían proteger periodistas jamás hacen acompañamiento jurídico.

Loret de Mola trabaja en consorcios empresariales poderosos. Ignoro las políticas de Televisa, El Universal o Radio Centro, pero la mayoría de las empresas de comunicación no respaldan económicamente a los periodistas demandados por daño moral. Conozco a colegas que han tenido que hipotecar sus casas para pagar al litigante y cubrir los gastos generados por juicios interminables.

Los respaldos, cuando los hay, provienen de la buena voluntad de algunos bufetes jurídicos que donan parte de su tiempo a la defensa de periodistas y a los escasos organismos civiles nacionales e internacionales que protegen a periodistas. En mi caso estoy representado por Artículo 19 ante los organismos públicos que protegen a periodistas y el despacho jurídico de Héctor y Sergio Beristain lleva pro bono el interminable litigio con Humberto Moreira, aunque yo cubro los gastos.

Desde hace años presido una organización, CIC Propuesta Cívica, que representa jurídicamente a periodistas y defensores amenazados. Lo hacemos de manera gratuita por recibir financiamientos de diversas fundaciones. Hemos defendido a 81 periodistas en 26 estados de la República (incluidos los más violentos) y el principal criterio que tenemos para aceptar un caso es que la amenaza recibida por el periodista sea consecuencia del ejercicio periodístico.

Carlos Loret de Mola cumple con este requisito porque tiene años criticando, con evidencias, las prácticas y dispendios de Elba Esther Gordillo. Su crítica ha sido consistente y ha calado, porque a los pocos días de ser liberada su abogado anuncia una demanda contra el mensajero, pero se muestra recatado frente a quienes la pusieron tras las rejas; el litigante reconoció que apenas están evaluando "si se demanda a quienes la acusaron", es decir a Enrique Peña Nieto. ¿Negociación cupular?

Hay periodistas deshonestos y corruptos y los afectados tienen derecho a defender su honor siempre y cuando la reparación exigida sea razonable. Resultan inaceptables las demandas que, pese a carecer de los requisitos de procedencia de ley, son aceptadas por jueces sin criterio. En tanto siga la indefensión, la solidaridad gremial deja de ser opción y se convierte en obligación.